



FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

**ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN LAS  
ESCUELAS RURALES: PROPUESTA DE  
INTERVENCIÓN EN EL AULA DE EDUCACIÓN  
INFANTIL.**

**TRABAJO FIN DE GRADO**

Programa de estudios conjunto de Grado en  
Educación Infantil y Grado en Educación Primaria

**AUTOR/A:** Olga Pla Alberó

**TUTOR/A:** Deilis Ivonne Pacheco Sanz

Palencia, 22 de junio de 2022



## RESUMEN

El Trabajo de Fin de Grado analiza la atención a la diversidad en las escuelas del ámbito rural, debido a la escasa importancia de la respuesta educativa que se da en este contexto. Para ello, se ha contado con un grupo de 8 alumnos/as, de 5 años del Segundo ciclo de educación infantil de una escuela rural, en la cual se realizaron las prácticas docentes durante el curso académico 2020-2021. En tal sentido, se presenta una propuesta didáctica para comprobar la importancia que tiene la atención a la diversidad en las escuelas rurales. Dicha propuesta se contextualiza en el concepto actual de atención a la diversidad, la normativa legal española sobre las necesidades educativas especiales, la definición y caracterización de las escuelas rurales en España. Por otra parte, se presenta una revisión de programas de intervención relacionados con la atención a la diversidad en las escuelas rurales y, finalmente se presenta la propuesta de intervención que atiende la diversidad en el aula en una escuela rural. La puesta en práctica de dicha propuesta podría aportar al alumnado que presenta necesidades educativas especiales diversos beneficios, facilitando de este modo la inclusión de los discentes.

**Palabras clave:** Atención a la diversidad, escuelas rurales, inclusión, educación infantil, necesidades educativas especiales.

## ABSTRACT

This degree's final paper analyses the attention to the diversity on the schools located in the rural area, due to the lack of importance given from the educative response on this context. In order to do that, a five-year-old group of 8 children from the second degree of a rural preschool were taken into consideration, during the school year of 2020-2021. As a way of verifying the importance of the attention to the diversity on rural schools, a didactic proposal is presented. That proposal is contextualised on the current idea of attention to the diversity, the legal Spanish regulations about the necessities on special education, the definition and portrayal of the rural schools in Spain. Furthermore, a review of the different programmes of intervention related with the attention to the diversity in the rural areas is presented. And, finally, a proposal for an intervention according to the diversity on the classroom in a rural school is also introduced. The implementation of the former proposal could provide different benefits on the students who have special educative needs. By doing that, the inclusion of those students could be eased.

**Keywords:** attention to the diversity, rural schools, inclusion, preschool, educational special needs.

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO</b> .....	5
<b>3. OBJETIVOS</b> .....	6
<b>3.1. OBJETIVO GENERAL:</b> .....	6
<b>3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</b> .....	6
<b>4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA</b> .....	6
<b>4.1 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b> .....	6
<b>4.1.1 Concepto de diversidad.</b> .....	6
<b>4.1.2 Tipos de diversidad.</b> .....	7
<b>4.1.3 Concepto de atención a la diversidad.</b> .....	7
<b>4.1.4 Principios generales de actuación.</b> .....	8
<b>4.1.5 Medidas de atención educativa</b> .....	9
<b>4.1.6 Permanencia del alumnado con necesidades educativas con Necesidades Educativas Específicas</b> .....	11
<b>4.1.7 Marco legislativo.</b> .....	12
<b>4.2 ESCUELAS RURALES</b> .....	24
<b>4.2.1 Concepto de escuela rural.</b> .....	24
<b>4.2.2 Las escuelas rurales en la historia.</b> .....	25
<b>4.2.3 Organización de las escuelas rurales.</b> .....	26
<b>4.2.4 Programas de intervención de atención a la diversidad en escuelas rurales</b> .....	28
<b>5. PROPUESTA DIDÁCTICA</b> .....	31
<b>5.1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN</b> .....	31
<b>5.2. OBJETIVOS</b> .....	31
<b>5.2.1. Objetivos generales de etapa</b> .....	31
<b>5.2.2 Objetivos de la propuesta</b> .....	33
<b>5.3 CONTENIDOS, ACTIVIDADES y EVALUACIÓN</b> .....	34
<b>6. CONCLUSIONES</b> .....	45
<b>7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	46
<b>7.1 REFERENCIAS NORMATIVAS</b> .....	47
<b>8. ANEXOS</b> .....	49

# 1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, las escuelas rurales son las principales afectadas por la despoblación del entorno; de hecho, la falta de niños que acuden a los centros está provocando el cierre de muchos de ellos. Esto, en gran parte, viene provocado por la escasez de empleo en estas zonas rurales, lo que está generando el abandono de dichos entornos por parte de los jóvenes. Ocurre así un envejecimiento en la población y, por tanto, un descenso en la natalidad, hasta llegar al extremo de encontrar localidades en las que apenas habitan niños. Por otra parte, en algunas zonas se ha observado un aumento de la población extranjera causado por el hecho de que alguno de los miembros de la familia trabaja en el sector ganadero, uno de los principales motores económicos en entornos rurales.

Además de la despoblación, en muchos casos las familias prefieren matricular a sus hijos en centros urbanos, pues consideran que *las necesidades del alumnado estarán mejor cubiertas en estos centros*. Esta afirmación no es cierta, ya que, al hablar de una escuela rural, nos referimos a aulas pequeñas con un número muy reducido de alumnos, al contrario de lo que ocurre en centros urbanos. Esto nos permite, como docentes, atender a las necesidades educativas especiales de cada alumno. Por tanto, en una escuela rural nos encontraremos con una educación personalizada y con un profesorado que podrá observar, analizar y detectar a tiempo las posibles dificultades en el aprendizaje de cada uno de los alumnos.

Por otro lado, se destaca el hecho de que este tipo de escuelas se encuentran en el medio rural, lo que permite al alumnado tener una relación constante con el entorno natural. Esta circunstancia puede ser utilizada como un recurso didáctico mediante una metodología basada en la experiencia directa. Asimismo, aprovechando el entorno en el que se sitúan estos colegios, pueden realizarse excursiones más dinámicas o extraescolares al aire libre, entre otras opciones.

Además, en las escuelas rurales, aunque no siempre, es habitual que alumnos con diferentes edades compartan una misma aula. Esta es una forma de enriquecer la convivencia y desarrollar los procesos de socialización del alumnado.

En este Trabajo de Fin de Grado, en primer lugar, se justificará el tema elegido, seguidamente, se marcarán los objetivos del trabajo, luego se realizará una fundamentación teórica vinculada a los objetivos específicos del trabajo. Posteriormente,

se presenta una propuesta de intervención que atiende la diversidad en el aula en una escuela rural y, finalmente, se extraerán unas conclusiones en las que, por una parte, se destacan la importancia que tiene la atención a la diversidad en las escuelas rurales y, por otra parte, se demuestra la utilidad que tienen dichas escuelas para el alumnado, poniendo especial atención en la formación del profesorado.

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO**

La elección del tema relacionado con la atención a la diversidad en las escuelas rurales se debe en primer lugar, a la experiencia tan positiva que tuve durante mi formación como futura docente en el centro donde realicé las prácticas. Esto provocó en mí un interés personal del entorno rural y de las escuelas que habitan en él. Durante la estancia en el centro, fui consciente de la escasa información recibida acerca de esta realidad.

En todo momento, mi principal motivación para la elección del tema fue la necesidad de una atención a la diversidad más individualizada y, sobre todo, poner valor en las funciones desempeñadas por el profesorado de especialidad en pedagogía terapéutica y la especialista en audición y lenguaje.

A lo largo de mi formación en el grado de Educación Infantil, tanto en el ámbito curricular como en el ámbito extracurricular, he podido trabajar con alumnos con necesidades educativas especiales y, sin duda, desde el primer momento supe que quería especializarme en Pedagogía Terapéutica.

Mis prácticas junto con este trabajo se me presentaron como un reto y una forma de seguir aprendiendo, un punto de partida para mi formación dentro del ámbito de la atención a la diversidad y, además, una forma de demostrar la importancia que debe tener dentro de las escuelas rurales.

Por tanto, en la realización de este Trabajo de Fin de Grado no pretendo simplemente realizar una investigación, pretendo ser capaz de concienciar sobre la importancia de este tipo de escuelas y reivindicar la necesidad de profesionales dentro de este ámbito en estos centros.

## **3. OBJETIVOS**

Los objetivos que se intentan conseguir en este Trabajo de Fin de Grado son los nombrados a continuación:

### **3.1. OBJETIVO GENERAL:**

- Comprobar la importancia que tiene la atención a la diversidad en las escuelas rurales.

### **3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Definir el concepto de atención a la diversidad.
- Mencionar la normativa legal española sobre la atención a la diversidad.
- Definir y caracterizar lo que son las escuelas rurales en España.
- Revisar programas de intervención relacionados con la atención a la diversidad en las escuelas rurales.
- Proponer una intervención en una escuela rural que atienda la diversidad en el aula.

## **4. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **4.1 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

#### **4.1.1 Concepto de diversidad.**

La diversidad en el ser humano es una realidad, por lo que dentro del ámbito educativo también estará presente; de hecho, se trata de un punto clave y totalmente necesario para la actuación del docente. Es imprescindible llevar a cabo una respuesta educativa de calidad y adecuada a todo el alumnado, y para ello son necesarios el estudio y la reflexión sobre el concepto de diversidad.

Como futura especialista en Pedagogía Terapéutica es importante la concienciación sobre el concepto «diversidad», eliminando las nociones que puedan tener connotaciones negativas para las personas que poseen esas diversidades.

En este sentido, la diversidad puede ser definida como la diferencia en el ver, en el actuar, en el pensar, en el comportarse, cuya estructuración, a pesar de la diferencia, se fundamenta de forma coherente y compleja, basada en una lógica y en una visión del

mundo propias de un determinado sujeto en acción, expresada en una determinada cultura y en un determinado tiempo, frutos de la historia engendrada (Nacif, 2005).

Por otra parte, según la autora Fernández (2009) la diversidad se define como una característica intrínseca de los grupos humanos. Variabilidad natural que se une a diferentes capacidades, intereses, ritmos de maduración, necesidades, etc. que pueden requerir una valoración y atención específica, debido a discapacidad, trastornos del desarrollo o trastornos de la conducta (Fernández, 2009).

Desde un punto de vista más inclusivo la diversidad son aquellas características que nos hacen diferentes a los demás en algún aspecto de nuestra vida, ya sea por motivos físicos, fisiológicos, culturales o psicológicos. Sin embargo, es necesario remarcar que nunca una diversidad implica inferioridad ante el resto de las personas.

#### **4.1.2 Tipos de diversidad.**

Tal y como se ha apuntado anteriormente, en el aula podemos encontrar diversidad cultural, religiosa, sexual y de género, entre otras. No obstante, en el presente Trabajo de Fin de Grado se van a definir las diversidades funcionales, que son las siguientes:

- Diversidad intelectual y del desarrollo: La Asociación Estadounidense de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AIDD) aportó la siguiente definición en el año 2010: «La discapacidad intelectual se caracteriza por limitaciones significativas tanto en funcionamiento intelectual, como en conducta adaptativa, tal y como se ha manifestado en habilidades adaptativas, conceptuales y prácticas. Esta discapacidad se origina antes de los 18 años» (AIDD, 2011).
- Diversidad sensorial: es la que se emplea para hablar de las personas con diversidades visuales y auditivas, quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje.
- Diversidad física-funcional: se trata de una situación de limitación funcional de la estructura del cuerpo humano resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona.

#### **4.1.3 Concepto de atención a la diversidad.**

Para Tomlinson (2005) «la enseñanza diferenciada implica ‘remover’ lo que sucede en el aula de modo que los estudiantes tengan múltiples opciones para captar información, comprender ideas y expresar lo que aprenden». Asimismo, este autor afirma que una clase

diferenciada debe poseer diversos caminos para cada que cada alumno que se encuentra en ella aprenda de manera eficaz (Tomlinson, 2005; 15).

García (2001), sostiene que «todos los alumnos tienen capacidades, intereses, expectativas, inteligencia, estilos de aprendizaje, motivaciones, aptitudes, culturas, historias de vida diferentes, que implican que cada alumno tenga también unas necesidades educativas propias y específicas, que requieren una atención pedagógica individualizada para acceder al aprendizaje» (García, 2001; 3).

De acuerdo a ambos autores, la atención a la diversidad precisa conocer a los niños y las posibles necesidades que puedan presentar, para así poder conseguir una respuesta educativa eficaz y específica en cada caso.

#### **4.1.4 Principios generales de actuación.**

El marco legislativo que orienta el Plan de Atención a la Diversidad en Castilla y León se contextualiza en el currículo de Educación Infantil, que contempla la diversidad del alumnado como principio de la intervención, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades y estilo cognitivo del alumnado de los diferentes centros educativos.

Según la ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, los principios generales de actuación son los nombrados a continuación:

- Los equipos directivos garantizarán una organización flexible y una atención individualizada teniendo en cuenta las necesidades educativas del alumnado.
- Las medidas de atención educativa partirán desde las diferencias individuales y se orientarán hacia el éxito educativo de todo el alumnado.
- Se intentará conseguir un clima de convivencia que favorezca la cohesión de la comunidad educativa, el respeto a las diferencias y la atención educativa a la diversidad.

- La detección e identificación de las necesidades educativas del alumnado deberá ser temprana, para lograr adoptar las medidas educativas más adecuadas en cada caso.
- La Consejería de Educación establecerá mecanismos para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda escolarizarse en el centro que mejor se adapte a sus necesidades.
- Los centros organizarán y gestionarán los recursos personales y medios materiales necesarios para proporcionar una adecuada atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- La Consejería de Educación actuará garantizando la correcta coordinación entre las etapas educativas, así como la colaboración y coordinación con otras administraciones o entidades. Asimismo, fomentará la colaboración entre padres o tutores y los centros docentes para un correcto seguimiento de las necesidades educativas del alumno.
- Las medidas de atención a las necesidades educativas serán llevadas a cabo desde la colaboración y la cooperación del equipo docente del centro y, si procede, entre los agentes externos que participen en su proceso educativo.
- Los equipos directivos del centro deberán garantizar a los padres, madres o tutores legales la información necesaria, comprensible y de forma continuada de todas aquellas decisiones y medidas curriculares que se tomen en cada caso, especialmente en aquellos alumnos que presenten una necesidad específica.
- La Consejería fomentará la formación del personal docente que atiende al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

#### **4.1.5 Medidas de atención educativa**

Según la ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, los equipos directivos, junto con el asesoramiento de los orientadores que atienden a estos centros, adoptarán las medidas necesarias para garantizar una correcta atención del alumnado.

Durante la toma de decisiones se tendrán en cuenta la diversidad de capacidades, los conocimientos, los ritmos de aprendizaje, los intereses y las motivaciones de cada alumno/a en particular. Dichas medidas tendrán como prioridad el alcance de los objetivos y las competencias básicas de cada etapa educativa.

Las medidas podrán ser de carácter ordinario o de carácter específico.

#### **4.1.5.1 Medidas de carácter ordinario.**

- La acción tutorial será desarrollada por todo el equipo docente para poder proporcionar una respuesta adecuada a las características de educativas, personales y sociales.
- Se implantarán estrategias de enseñanza, grupos de refuerzo o apoyo en las diferentes materias, agrupamientos flexibles y medidas de ampliación necesarias en cada caso.
- Se realizarán las adaptaciones curriculares pertinentes para facilitar el acceso al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo al currículo de cada etapa.
- Se implantarán planes de acogida, actuaciones diseñadas y planificadas para la incorporación inicial de todo el alumnado, especialmente en el alumnado de integración tardía al sistema educativo.

#### **4.1.5.2 Medidas de carácter específico**

Se trata de aquellas medidas creadas para dar respuesta a las necesidades que no han sido atendidas a través de las medidas ordinarias. Destacaremos las siguientes:

- Las adaptaciones curriculares significativas que afecten a los elementos considerados preceptivos del currículo, objetivos, contenidos y criterios de evaluación.
- Permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil, en educación primaria y en educación secundaria obligatoria.
- Los programas específicos de apoyo, refuerzo y acompañamiento para el alumnado de integración tardía o por desventajas socioeducativas.
- Realización de acciones compensatorias en el alumnado que presente necesidades educativas por desventajas socioeducativas, medidas para el alumnado con dificultades de adaptación e inserción al entorno escolar y que pongan de manifiesto problemas en la convivencia.

- Adaptaciones lingüísticas y sociales para el alumnado de integración tardía al sistema educativo y cuya lengua materna sea diferente al castellano. Además, programas específicos para el alumnado que presente desfases o carencias significativas de al menos dos cursos en aquellos conocimientos instrumentales básicos.
- Atención educativa para el alumnado enfermo, ya sea en situación de hospitalización o en convalecencia domiciliaria.
- Flexibilización de las diferentes etapas y niveles del sistema educativo para el alumnado con altas capacidades intelectuales, teniendo en cuenta que esta sea la medida más adecuada para su desarrollo personal y su proceso de socialización.

#### **4.1.6 Permanencia del alumnado con necesidades educativas con Necesidades Educativas Específicas**

Según la ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León, destacaremos los artículos nombrados a continuación:

- Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.
  1. La presente orden tiene por objeto regular la permanencia del alumnado que presenta necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
  2. Esta orden se aplicará en los centros que impartan primer o segundo ciclo de la etapa de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Artículo 2. Permanencia de un año más en educación infantil.
  1. La permanencia de un año más en el conjunto de la etapa de educación infantil del alumnado con necesidades educativas especiales podrá producirse en cualquiera de los cursos que la integran y tendrá, en todo caso, carácter excepcional y extraordinario.
  2. Esta medida, que deberá ser autorizada por la dirección provincial de educación correspondiente, estará motivada por los beneficios que pueda

comportar para el alumnado una escolarización más adaptada a sus necesidades educativas especiales.

– Artículo 3. Requisitos.

La permanencia de un año más en la etapa de educación infantil se solicitará únicamente cuando concurren las dos circunstancias siguientes:

- a) Diferencia mínima de un año de desarrollo madurativo en relación con la edad cronológica.
- b) Dificultades en la autonomía personal, la independencia motriz y la comunicación, que puedan dificultar gravemente la inclusión en el grupo correspondiente por edad.

Por otro lado, según la disposición adicional, con el alumnado no escolarizado resaltaremos la aplicación de los siguientes apartados:

1. El niño o niña que habiendo sido diagnosticado con necesidades educativas especiales pretenda acceder por primera vez a alguno de los cursos de la etapa educación infantil, podrá, con carácter excepcional, escolarizarse en un curso inferior al que les correspondería por edad, siempre que se den los requisitos establecidos en el artículo 3 de esta orden.
2. Esta medida deberá ser autorizada expresamente por la dirección provincial de educación correspondiente, previa solicitud del padre, madre o representante legal del alumno o alumna.
4. Recibida la solicitud por la dirección provincial de educación se pedirá un informe al equipo de atención temprana correspondiente, sobre la idoneidad de la medida.

#### **4.1.7 Marco legislativo.**

Actualmente, en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podemos observar una evolución en la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.

A continuación, se citarán los aspectos más importantes con relación a la educación inclusiva de la ley nombrada anteriormente:

– Artículo 4. La enseñanza básica.

3. Sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza básica se garantice una educación común para todo el alumnado, se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, tanto del que tiene especiales dificultades de aprendizaje como del que tiene mayor capacidad y motivación para aprender. Cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes, según lo dispuesto en la presente ley, conforme a los principios del Diseño universal de aprendizaje, garantizando en todo caso los derechos de la infancia y facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

– Artículo 19. Principios pedagógicos

1. En esta etapa se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa; en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia; en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como se detecten cualquiera de estas situaciones.

– Artículo 20. Evaluación durante la etapa.

5. Los referentes de la evaluación en el caso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa.

Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

– Artículo 27. Programas de diversificación curricular

4. Las Administraciones educativas garantizarán al alumnado con necesidades educativas especiales que participe en estos programas los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado en el Sistema Educativo Español.

– Artículo 28. Evaluación y promoción.

10. Los referentes de la evaluación, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, serán los incluidos en las correspondientes adaptaciones del currículo, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación. Se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

– Artículo 71.

2. Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

– Artículo 73. Ámbito.

1. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados

apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

2. El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para la detección precoz de los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, y para que puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. A tal efecto, las Administraciones educativas dotarán a estos alumnos del apoyo preciso desde el momento de su escolarización o de la detección de su necesidad.

– Artículo 74.

2. La identificación y valoración de las necesidades educativas de este alumnado se realizará, lo más tempranamente posible, por profesionales especialistas y en los términos que determinen las Administraciones educativas. En este proceso serán preceptivamente oídos e informados los padres, madres o tutores legales del alumnado. Las Administraciones educativas regularán los procedimientos que permitan resolver las discrepancias que puedan surgir, siempre teniendo en cuenta el interés superior del menor y la voluntad de las familias que muestren su preferencia por el régimen más inclusivo.

3. Al finalizar cada curso se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos de manera individual para cada alumno. Dicha evaluación permitirá proporcionar la orientación adecuada y modificar la atención educativa prevista, así como el régimen de escolarización, que tenderá a lograr la continuidad, la progresión o la permanencia del alumnado en el más inclusivo.

4. Corresponde a las Administraciones educativas promover la escolarización en la educación infantil del alumnado que presente necesidades educativas

especiales y desarrollar programas para su adecuada escolarización en los centros de educación primaria y secundaria obligatoria.

Para atender adecuadamente a dicha escolarización, la relación numérica entre profesorado y alumnado podrá ser inferior a la establecida con carácter general.

5. Corresponde asimismo a las Administraciones educativas favorecer que el alumnado con necesidades educativas especiales pueda continuar su escolarización de manera adecuada en todos los niveles educativos pre y postobligatorios; adaptar las condiciones de realización de las pruebas establecidas en esta Ley para aquellas personas con discapacidad que así lo requieran; proporcionar los recursos y apoyos complementarios necesarios y proporcionar las atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos de algún tipo durante el curso escolar.

– Artículo 75. Inclusión educativa, social y laboral.

1. Cuando las circunstancias personales del alumno o alumna con necesidades educativas especiales lo aconsejen para la consecución de los objetivos de la enseñanza básica, este alumnado podrá contar con un curso adicional. Estas circunstancias podrán ser permanentes o transitorias y deberán estar suficientemente acreditadas.

2. Con objeto de reforzar la inclusión educativa, las administraciones educativas podrán incorporar a su oferta educativa las lenguas de signos españolas.

– Artículo 80. Principios.

1. Con el fin de hacer efectivo el principio de equidad en el ejercicio del derecho a la educación, las Administraciones públicas desarrollarán acciones dirigidas hacia las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural con el objetivo de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, asegurando con ello los ajustes razonables en función de sus necesidades individuales y prestando el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de manera que puedan acceder a una educación inclusiva, en igualdad de condiciones con los demás.

2. Las políticas de compensación reforzarán la acción del sistema educativo de forma que se eviten desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole.

3. Corresponde al Estado y a las Comunidades Autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia fijar sus objetivos prioritarios a fin de lograr una educación de mayor equidad.

– Artículo 81. Escolarización.

4. Sin perjuicio de lo dispuesto en el capítulo I de este mismo título, las Administraciones educativas dotarán a los centros públicos y privados concertados de los recursos humanos y materiales necesarios para compensar la situación de los alumnos que tengan especiales dificultades para alcanzar los objetivos educativos, debido a sus condiciones sociales.

– Artículo 144. Evaluaciones de diagnóstico.

4. Estas evaluaciones, así como las reguladas en el artículo anterior, tendrán en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, incluyendo, en las condiciones de realización de dichas evaluaciones, las adaptaciones y recursos que hubiera tenido.

**Disposición adicional cuarta.** Evolución de la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.

Las administraciones educativas escolarizarán a los alumnos con necesidades específicas, garantizando en todo momento la respuesta más adecuada en cada caso, tal y como se recoge en el artículo 74 de esta Ley. El Gobierno, en colaboración con las administraciones educativas, elaborará un plan para que, en el plazo de 10 años, los centros ordinarios cuenten con aquellos recursos necesarios para atender al alumnado con diversidad. Las Administraciones Educativas prestarán el apoyo necesario a los centros de educación especial para que, además de escolarizar al alumnado que necesite una atención más específica, desempeñen la función de centros de referencia y apoyo para los centros ordinarios.

**Disposición final primera.** Modificación de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

- Tres. Artículo sexto.

Se reconocen, entre otros, los siguientes derechos:

- e) A una educación inclusiva y de calidad.
- j) A recibir las ayudas y los apoyos precisos para compensar las carencias y desventajas de tipo personal, familiar, económico, social y cultural, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

**Disposición final cuarta.** Modificación de la Ley Orgánica 3/ 2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

- El artículo 83.1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales queda redactado de la siguiente manera:

1. El sistema educativo garantizará la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un consumo responsable y un uso crítico y seguro de los medios digitales y respetuoso con la dignidad humana, la justicia social y la sostenibilidad medioambiental, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad personal y familiar y la protección de datos personales. Las actuaciones realizadas en este ámbito tendrán carácter inclusivo, en particular en lo que respecta al alumnado con necesidades educativas especiales.

#### **4.1.7.1 Plan de atención a la diversidad en Castilla y León.**

Se trata de un documento oficial en el que se recogen las actuaciones de la Administración educativa autonómica para atender a la diversidad con una perspectiva inclusiva de la educación.

Actualmente está vigente el acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.

Dicho plan se divide en tres niveles: nivel conceptual, nivel estratégico y nivel operativo.

El nivel conceptual está recogido en la primera parte del documento y en él encontramos el concepto de inclusión, además de un punto de partida para una educación inclusiva y de calidad para todos.

Se plantea la importancia de la evaluación psicopedagógica y contextual. Para lograr una educación inclusiva será necesario saber qué necesidades educativas presenta el alumnado; por otra parte, es esencial lograr que todos los alumnos aprendan lo máximo y mejor posible, recalcando así la importancia de la evaluación y la planificación en todo el alumnado.

En el presente plan se recalca la importancia que tiene el docente en el proceso de la evaluación, pues no es algo que deban hacer únicamente los especialistas. Los docentes que trabajan con los alumnos en el aula son los que más pueden ayudar al alumno, sobre todo mediante la observación sistemática. Además, será necesario realizar un análisis de las estrategias educativas que se utilizarán con el alumnado con el fin de aumentar la efectividad.

Es necesario que el equipo docente esté preparado y familiarizado con aquellas metodologías de trabajo que faciliten el fomento de la inclusión educativa. Los especialistas deben servir de apoyo al equipo docente, para que estos sepan actuar en la realización de adaptaciones materiales, evaluaciones, proyectos o actividades ajustadas a las características de todo el alumnado.

Dicho plan establece los siguientes principios para conseguir una educación inclusiva:

1. Principio de equidad: pretende garantizar la igualdad de oportunidades en el alumnado considerando las diferencias propias, pero intentando conseguir el desarrollo integral del mismo a través de la educación.
2. Principio de inclusión: se debe fomentar la inclusión de los alumnos con necesidades educativas especiales en las aulas mediante diferentes políticas.
3. Principio de normalización: aceptación de la igualdad de todas las personas mediante el reconocimiento de los derechos fundamentales y la opción de acceso a los mismos servicios, posibilitando así la atención educativa necesaria.
4. Principio de proximidad: facilitar los recursos y servicios educativos al alumnado que lo necesite.

5. Principio de accesibilidad universal y diseño para todos: los centros escolares y la Administración educativa deberán ofertar los servicios necesarios a los ciudadanos de la Comunidad; en este caso, utilizables por los alumnos o las familias de los mismos.
6. Principio de participación: colaboración entre los agentes educativos, las familias, asociaciones y las diferentes Administraciones Públicas para poder responder a las necesidades educativas especiales del alumnado.
7. Principio de eficiencia y eficacia: pretende lograr la máxima optimización de los recursos disponibles
8. Principio de sensibilización: pretende lograr una concienciación en la sociedad sobre las necesidades educativas especiales, para así poder conseguir una verdadera inclusión del alumnado.
9. Principio de coordinación: proceder conjuntamente entre las distintas administraciones y la comunidad educativa.
10. Principio de prevención: actuación previa a la aparición de las necesidades educativas o, en caso de existir, intervenir de forma rápida para poder mejorar el desarrollo integral del alumnado.

En relación con el desarrollo de prácticas inclusivas en dicho plan encontramos diferentes metodologías:

- Metodologías favorecedoras de la interacción: como el aprendizaje cooperativo y los grupos interactivos.
- Metodologías favorecedoras de la creación: proyectos de comprensión inteligente y el aprendizaje basado en problemas (ABP).
- Metodologías favorecedoras de la metacognición: los mapas mentales, la rutina de pensamiento y las destrezas de pensamiento.
- Metodologías favorecedoras del compromiso: aquellas que favorezcan las habilidades sociales, el desarrollo emocional y el aprendizaje servicio.

Los principios y las metodologías que podemos encontrar en el plan buscan el completo desarrollo del alumnado. Se pretende conseguir la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos, prestando especial atención a aquellos con una mayor vulnerabilidad.

El marco legislativo de la educación inclusiva se ha centrado sobre todo en personas con diversidad, porque forman parte del colectivo más excluido. Es importante recalcar que la educación inclusiva es para todo el alumnado.

Dentro del plan, y con el fin de optimizar el desarrollo de todas las potencialidades del sistema educativo, se establecen una serie de prioridades:

1. Garantizar una educación ajustada a las necesidades de cada alumno basándose en la diversidad del propio alumno.
2. Fomentar la participación del alumnado mediante diferentes situaciones de aprendizaje.
3. Ofrecer medidas de acción positiva, refuerzo y acompañamiento educativo para lograr la igualdad de oportunidades de aprendizaje en aquel alumnado con mayor vulnerabilidad.
4. Detección temprana de las necesidades específicas de apoyo educativo, facilitando de esta forma una actuación precoz que beneficie al alumnado.
5. Implantar la formación de la comunidad educativa (docentes, familias, personal laboral, etc.) para dar una correcta respuesta educativa a la diversidad, ya que será fundamental para el completo desarrollo del alumnado.

Por último, dentro del plan encontramos las líneas estratégicas para lograr una educación igualitaria para todos:

1. Promoción de la cultura inclusiva en los centros educativos.
2. Mejora de los procesos de prevención, detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado.
3. Mejora de las tasas de los indicadores internacionales (objetivos 2020, OCDE...).
4. Fomento de procesos de participación de la familia y la sociedad en los centros educativos.
5. Refuerzo y apoyo a líneas de investigación, innovación y evaluación pedagógica como estrategia que estimule el desarrollo de prácticas eficaces e inclusivas e impulse la mejora de las competencias profesionales docentes como parte de un sistema educativo de calidad.
6. Impulso de la igualdad, la cultura de la no violencia y respeto a todas las personas.

Dentro de cada una de estas líneas estratégicas encontramos diferentes objetivos específicos, cada uno de ellos con las actuaciones, los indicadores, los agentes y, para finalizar, el impacto en el año 2019 y el impacto en el 2022.

#### **4.1.7.2 Currículo Educación Infantil.**

Según la ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil, destacaremos el siguiente artículo:

- Artículo 9. Atención a la diversidad.
  1. La intervención educativa debe contemplar como principio la individualización de la enseñanza, que en esta etapa cobra una especial relevancia, adaptando la práctica educativa a las características personales, las necesidades, los intereses, el estilo cognitivo, el ritmo y el proceso de maduración de los niños de estas edades.
  2. Las medidas de atención a la diversidad que los centros adopten irán encaminadas en todo momento a lograr que todos alcancen los objetivos de la etapa y serán siempre inclusivas e integradoras.
  3. En esta etapa es especialmente relevante la detección precoz de la necesidad de apoyo educativo, con el fin de comenzar la atención individualizada lo más tempranamente posible.
  4. Los centros atenderán al alumnado que presente necesidades educativas especiales, adoptando la respuesta educativa que mejor se adapte a sus características y necesidades personales y contarán para ello con la colaboración de los servicios de orientación educativa.

Asimismo, en el anexo II, referido a las orientaciones metodológicas y para evaluación, se hace hincapié en la atención a la diversidad, afirmando que así se dará una respuesta educativa adecuada a las diferentes motivaciones, necesidades, intereses y estilo cognitivo de cada niño.

En la Comunidad de Castilla y León, según el DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León, destacamos el artículo 7, titulado «atención a la diversidad», que propone los puntos nombrados a continuación:

1. La labor educativa contemplará como principio la diversidad del alumnado adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración.
2. La Consejería competente en materia de educación establecerá los procedimientos que permitan identificar aquellas características que puedan tener incidencia en la evolución escolar de los niños y niñas. Asimismo, facilitará la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado.
3. Establecidas por la Consejería competente en materia de educación, buscando la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y las necesidades personales del alumnado.
4. La Consejería de Educación, en aras a que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos para este ciclo, arbitrará las medidas necesarias para aquellos alumnos que precisen una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, o por condiciones personales.
5. La Consejería de Educación determinará el número máximo de alumnos para las unidades que escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Por otra parte, según la ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil, encontramos el artículo 9, relacionado con la atención a la diversidad y que expone lo siguiente:

1. La intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo del alumnado. Con este fin, los centros educativos organizarán los recursos de que disponen para desarrollar las medidas de refuerzo y atención educativa a la diversidad del alumnado.

2. El proyecto educativo de los centros recogerá las medidas de atención a la diversidad que den respuesta al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, por requerir una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, o por condiciones personales.
3. Las adaptaciones curriculares individualizadas perseguirán el desarrollo de las capacidades definidas en los objetivos establecidos en el Decreto 122/2007, de 27 de diciembre. La evaluación del alumnado con adaptaciones curriculares que se aparten significativamente de los contenidos y criterios de evaluación fijados en el currículo tomará como referente los objetivos y criterios de evaluación de la adaptación curricular.
4. La Consejería de Educación establecerá los procedimientos que permitan identificar al alumnado con necesidad de apoyo educativo y facilitará la coordinación con los sectores que intervengan en su atención.

## **4.2 ESCUELAS RURALES**

### **4.2.1 Concepto de escuela rural.**

Como afirma Sauras (2000), podemos entender el concepto de escuela como una misión y una responsabilidad enfocada en la trasmisión de valores, normas sociales, actitudes y conocimientos, que deben cumplirse siempre a la vez que se desarrollan las capacidades del alumnado, dotándolo de diferentes conocimientos, estrategias o instrumentos, de forma que el alumno sea capaz de desenvolverse de forma autónoma, desarrollarse personalmente y mejorar las relaciones personales y sociales, entre otros aspectos (Sauras, 2000).

En relación con el concepto de escuela rural, asimismo, Sánchez (1983) la define como aquella en la que en una misma clase conviven niños de distintas edades y niveles de escolaridad, suelen estar ubicadas en localidades de menos de mil habitantes y dedicadas a la agricultura, ganadería, pequeño comercio o industrias familiares. Sánchez, también afirma que se trata de escuelas valoradas por las administraciones como centros de tercera

categoría dentro de la planificación educativa, siendo olvidadas por los pedagogos y los teóricos (Sánchez, 1983).

Por otra parte, según Sauras (2000) podemos definir escuela rural como aquella cuya ubicación se encuentre en el ámbito rural. Además, Boix (1995) argumenta que la escuela rural es una institución educativa cuyo soporte es el medio y la cultura rural, con una estructura organizativa heterogénea y singular y con una configuración pedagógico-didáctica multidimensional (Boix, 1995).

#### 4.2.2 Las escuelas rurales en la historia.

Fernández (2009) realiza un estudio sobre la evolución que puede observarse en las escuelas rurales en las últimas décadas (ver tabla 1).

Tabla 1. *Evolución de las escuelas rurales.*

<b>PERÍODO</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<i>Década de los 70</i>	<p>Aislamiento físico.</p> <p>Falta de recursos materiales.</p> <p>Abundancia de niveles dentro del aula.</p> <p>Profesorado estable.</p> <p>Valoración social positiva frente al papel de la escuela y de sus maestros.</p> <p>Falta de formación permanente en el profesorado.</p>
<i>Década de los 80</i>	<p>Se observa un proceso de transformación.</p> <p>Durante este periodo la escuela rural comienza a modificarse y surgen diferentes procesos de formación.</p> <p>Aislamiento físico, pero atenuado por las nuevas vías de comunicación existentes.</p> <p>Alumnado escaso.</p> <p>Muchos niveles dentro de una misma aula.</p> <p>Profesorado inestable.</p>

*Década de los 90*

Llegada de inmigración a las zonas rurales.

Pérdida de la importancia de la escuela y los maestros.

Desprestigio de las pequeñas escuelas por parte de los padres del alumnado.

Profesorado generalmente inestable.

Aumento de la burocracia, lo que provocó una saturación dentro de los equipos directivos.

Nota. Elaboración propia a partir de Fernández (2009).

De acuerdo con la evolución histórica presentada en la tabla 1, se puede observar que las escuelas rurales se han ido debilitando por lo que, actualmente según la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se pretende conseguir el fortalecimiento de la escuela rural, tal y como observamos en el artículo 82, igualdad de oportunidades en el ámbito rural.

También, se puede observar que en los centros educativos en el ámbito rural se debe tomar en cuenta su carácter específico para proporcionar los medios y los sistemas organizativos necesarios para atender las particularidades que estas escuelas presentan.

Asimismo, se deben tomar en cuenta otras necesidades de los centros del ámbito rural, tales como, la dotación de los recursos humanos y la formación específica del profesorado.

#### **4.2.3 Organización de las escuelas rurales.**

Después de definir el concepto de escuela rural, sería conveniente realizar una diferenciación entre los distintos tipos de escuelas rurales. En primer lugar, diferenciaremos entre el número de unidades escolares:

- Completos: poseen todos los cursos de Educación Primaria.
- Incompletos: solo poseen una parte de Educación Primaria.

- Unitarios: poseen un solo maestro a cargo de niños de distintas edades.

Según Larrosa y Carda (2012), en relación con los tipos de escuelas rurales podemos hacer la siguiente diferenciación (ver tabla 2):

Tabla 2. *Tipos de escuelas rurales.*

<b>TIPOS</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
<i>Escuelas cíclicas o graduadas</i>	Formadas por varias unidades, incompletas, en las que se adscriben alumnos de dos o más cursos, los agrupamientos se realizarán en función de aquellos que sean más adecuados por rango de edad. En cada unidad habrá un maestro a cargo y aquellas tareas pertenecientes a la gestión del centro se realizarán en función del número de profesores disponible.
<i>Escuelas unitarias</i>	Se trata de una única unidad escolar con un alumnado de edad y nivel educativo distinto. Existe un único maestro y sobre él recaerán las funciones del centro.
<i>Zonas escolares o rurales (ZER)</i>	Engloban un conjunto de escuelas rurales que, debido a su situación económica, cultural y geográfica, son estructuradas como un único centro. Se trata de una unidad base de organización que dispone de recursos humanos y materiales propios de acuerdo con las características geográficas y las necesidades pedagógicas de la zona.

#### *Centros rurales agrupados (CRA)*

es un conjunto de varias escuelas unitarias situadas en diferentes pueblos de la comarca que funciona como una sola entidad organizativa y funcional; cada escuela conservará sus propias características sociales y culturales

Nota. Elaboración propia a partir de Larrosa y Carda (2012).

Para los efectos del trabajo que se presenta, el tipo de escuela rural es completo con características de Zonas Escolares Rurales (ZER).

#### **4.2.4 Programas de intervención de atención a la diversidad en escuelas rurales**

Se ha realizado una revisión bibliográfica de investigaciones cuyo tema principal es la atención a la diversidad en las escuelas rurales. Los estudios analizados se han realizado en diferentes partes del mundo, por ejemplo, Venezuela, España, Chile y Argentina. En dichos estudios, el objetivo principal es conseguir la inclusión de todo el alumnado en aquellas escuelas de ámbito rural (ver anexo 1).

En el caso de Venezuela, se analizó el artículo *Gestión pedagógica e integración de proyectos educativos productivos en las escuelas rurales*. Este programa de intervención tenía como principal objetivo obtener una escuela más integradora y comprometida (Mendoza y Bolívar, 2016). En España, se trabajó con el artículo *Atender a la diversidad en escuelas unitarias*. En este programa se pretendía analizar la atención a la diversidad en las escuelas unitarias de Huelva mediante el análisis general de 5 escuelas y el estudio de uno de los centros participantes (García, Delgado y Pozuelos, 2017). En el caso de Chile, se realizó el análisis del artículo *Una mirada desde la inclusión al Programa de Integración Escolar (PIE) en escuelas rurales chilenas: un análisis de casos*. En dicho programa de intervención se intenta dar importancia al PIE en las escuelas rurales con las que se trabajó, teniendo como principal objetivo la inclusión del alumnado chileno (Núñez, Peña, González y Ascorra, 2019). Por último, en Argentina, se analizó el artículo *Reflexiones en torno al tratamiento de la diversidad cultural en escuelas rurales del conurbano bonaerense*. En este programa, se analiza el tratamiento de la diversidad cultural presente en las aulas de las escuelas participantes (Taruselli, 2017).

Tras esta breve explicación de lo analizado en cada estudio, es importante recalcar que la información ampliada de los mismos se encuentra anexada en el presente trabajo (ver anexo 1).

Además de los estudios citados anteriormente, también es necesario nombrar las aportaciones que ha hecho Vicky Colbert, quien creó la fundación Escuela Nueva, en Colombia, y comenzó a trabajar en ella en el año 1987. Se trata de una organización sin ánimo de lucro que está comprometida en la mejora, relevancia y eficiencia de la educación en comunidades rurales y urbanas de Colombia y otros países. Promueven la implementación del modelo Escuela Nueva Activa, junto con investigaciones e innovaciones en torno al modelo, adaptándose en todo momento en sus principios y su pedagogía a nuevos contextos y poblaciones. También, promueven un aprendizaje activo, cooperativo, personalizado y centrado en los discentes, pretendiendo que todos los niños/as y adolescentes, sin discriminaciones, puedan optar a una educación igualitaria, desarrollando así todas las competencias necesarias (Colbert, 2017).

Asimismo, la asociación realiza informes anuales disponibles en su página web sobre todos los proyectos llevados a cabo ese año en las diferentes escuelas del mundo. Por otra parte, podemos encontrar artículos y publicaciones que expone la asociación con el fin de dar a conocer su misión. En relación con los proyectos y programas, centrándonos en aquellos dedicados a las escuelas rurales, destacamos los siguientes:

- Proyecto Bid Normales: buscaba mejorar la calidad de educación en las zonas rurales de Colombia mediante 3 tipos de intervención: formación inicial y en servicio de los maestros, currículo y recursos educativos y, por último, fortalecimiento de una comunidad de práctica para conectar a los docentes (Colbert, Fundación Escuela Nueva (FEN), 2017). Información detallada del proyecto (ver imagen 1).



**BID NORMALES**  
 Implementación Completa (Colombia)  
 Beneficiarios: 2.783 estudiantes, 282 docentes, 144 sedes educativas  
 Aliado: Banco Interamericano de Desarrollo (BID)  
 Año: 2017 - 2020

Imagen 1. Proyecto BID Normales. (Colbert, Fundación Escuela Nueva (FEN), 2017).

- Programa Nacional de Educación para la Paz: se trataba de una alianza de 7 organizaciones que pretendía ayudar a construir la paz en Colombia a través de la educación rural integrada y la educación socio-emocional ciudadana y para la reconciliación (Colbert, Fundación Escuela Nueva (FEN) , 2014). Información detallada del programa (ver imagen 2).

### Programa Nacional de Educación para la Paz - Educapaz

Alianza de 7 organizaciones de la sociedad civil (\*) que busca ayudar a construir paz en Colombia a través de la educación rural integral y la educación socio-emocional, ciudadana y para la reconciliación.

Beneficiarios	Duración	Ubicación	Aliados
950 <small>Miembros equipos de aprendizaje</small> 599 <small>Docentes y directivos</small> 94 <small>Sedes Educativas rurales</small>	132 meses Fecha inicio: 2014 Fecha fin: 2025		

**Actividades desarrolladas**

- Visitas de acompañamiento a sedes
- Planes de Transformación Educativa
- Encuentros Nacionales de Redes
- Formación y acompañamiento pedagógico
- Incidencia e investigación

(\*) Programa Aulas en Paz – Corp. Convivencia Productiva, Fundación para la Reconciliación, Universidad de los Andes, Pontificia Universidad Javeriana de Cali, CINEP, Fundación Fe y Alegría de Colombia, Fundación Escuela Nueva Volvamos a la Gente -FEN-

Imagen 2. Programa Nacional de Educación para la Paz (Colbert, Fundación Escuela Nueva (FEN), 2014).

# **5. PROPUESTA DIDÁCTICA**

## **5.1. JUSTIFICACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN**

La propuesta didáctica va dirigida a una clase de 3º de Educación Infantil en el centro donde se realizaron las prácticas docentes, que no revelaremos su nombre por la ley de protección de datos. Es un centro público localizado en la Comunidad de Castilla y León, en el que se imparten clases desde educación infantil, hasta educación primaria; una parte del colegio está destinada a la guardería, y depende del ayuntamiento. Se encuentra en una zona rural con sus propios medios culturales, además de que está cerca de la capital, lo que facilita la formación de estudios superiores. Además, se trata de un centro de ámbito comarcal, por lo que se acogen alumnos procedentes de otros pueblos cercanos.

El nivel socioeconómico de la población general es medio. Los habitantes suelen dedicarse a la agricultura, industria papelera o fábricas y pequeños talleres de la capital; en determinados casos, alguno de los integrantes de dichas familias se dedica a la ganadería. En los últimos años, se ha observado un aumento de la población extranjera en la localidad donde se encuentra el centro.

En cuanto a la clase en la que se pretende ejecutar la propuesta, está formada por 8 estudiantes: 7 niños y 1 niña; 4 de ellos son españoles, uno de etnia gitana, y los 4 restantes de origen marroquí. Casi todos los alumnos llevan en el centro desde 1º de infantil excepto dos. Uno de ellos, se escolarizó en el centro en septiembre y otro a finales de febrero. Todos acuden periódicamente al centro escolar, excepto el alumno de etnia gitana, que suele tener bastantes faltas de asistencia. Dos de los alumnos, tienen necesidades educativas especiales y también trabajan fuera del aula con las especialistas en pedagogía terapéutica y audición y lenguaje.

## **5.2. OBJETIVOS**

Los objetivos planteados para esta propuesta didáctica han sido seleccionados del Real decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.

### **5.2.1. Objetivos generales de etapa**

ÁREA I: CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

1. Conocer y representar su cuerpo, diferenciando sus elementos y algunas de sus funciones más significativas, descubrir las posibilidades de acción y de expresión y coordinar y controlar con progresiva precisión los gestos y movimientos.
2. Reconocer e identificar los propios sentimientos, emociones, necesidades, preferencias e intereses, y ser capaz de expresarlos y comunicarlos a los demás, respetando los de los otros.
3. Lograr una imagen ajustada y positiva de sí mismo, a través de su reconocimiento personal y de la interacción con los otros, y descubrir sus posibilidades y limitaciones para alcanzar una ajustada autoestima.
4. Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, actuar con confianza y seguridad, y desarrollar actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración.
5. Tener la capacidad de iniciativa y planificación en distintas situaciones de juego, comunicación y actividad. Participar en juegos colectivos respetando las reglas establecidas y valorar el juego como medio de relación social y recurso de ocio y tiempo libre.
6. Realizar actividades de movimiento que requieren coordinación, equilibrio, control y orientación y ejecutar con cierta precisión las tareas que exigen destrezas manipulativas.
7. Descubrir la importancia de los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que experimenta a través de la acción y la relación con el entorno.
8. Mostrar interés hacia las diferentes actividades escolares y actuar con atención y responsabilidad, experimentando satisfacción ante las tareas bien hechas.

## ÁREA II: CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

1. Observar y explorar de forma activa su entorno y mostrar interés por situaciones y hechos significativos, identificando sus consecuencias.
2. Identificar diferentes grupos sociales, y conocer algunas de sus características, valores y formas de vida.
3. Relacionarse con los demás de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, ajustar su conducta a las diferentes situaciones y resolver de manera pacífica situaciones de conflicto.
4. Actuar con tolerancia y respeto ante las diferencias personales y la diversidad social y cultural, y valorar positivamente esas diferencias.

### ÁREA III: LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

1. Expresar ideas, sentimientos, emociones y deseos mediante la lengua oral y otros lenguajes, eligiendo el que mejor se ajuste a la intención y a la situación.
2. Utilizar la lengua como instrumento de comunicación, representación, aprendizaje, disfrute y relación social. Valorar la lengua oral como un medio de relación con los demás y de regulación de la convivencia y de la igualdad entre hombres y mujeres.
3. Comprender las informaciones y mensajes que recibe de los demás, y participar con interés y respeto en las diferentes situaciones de interacción social. Adoptar una actitud positiva hacia la lengua, tanto propia como extranjera.
4. Iniciarse en la lectura comprensiva de palabras y textos sencillos y motivadores, utilizando una entonación y ritmo adecuados. Descubrir la funcionalidad del texto escrito.
5. Iniciarse en la escritura de palabras o frases significativas aplicando una correcta dirección en el trazo y posición adecuada al escribir.

#### **5.2.2 Objetivos de la propuesta**

En relación con las áreas y objetivos del Real Decreto, se han diseñado unos objetivos generales para la propuesta de intervención:

### ÁREA I: CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL

- Trabajar las habilidades sociales del alumnado.
- Impulsar la creatividad.
- Estimular la atención.
- Favorecer la coordinación motriz de carácter fino y grueso.
- Usar correctamente el espacio de juego y los materiales utilizados

### ÁREA II: CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

- Valorar positivamente la diversidad en el aula.
- Potenciar las relaciones interpersonales.
- Promover el respeto hacia los demás y hacia la diversidad en el aula.

### ÁREA III: LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN

- Estimular la expresión de ideas, sentimientos y emociones.
- Fomentar el desarrollo de la lectoescritura.

### 5.3 CONTENIDOS, ACTIVIDADES y EVALUACIÓN

A continuación, en las tablas 3,4,5,6,7,8,9,10, se detalla la propuesta de intervención con todas las actividades diseñadas, los objetivos y contenidos propios de cada área de la etapa de Educación Infantil, así+ como la duración, agrupamiento y desarrollo de estas.

Las actividades pretenden conseguir que los alumnos sean capaces de valorar la diversidad de todo tipo dentro del aula.

La temática principal de esta propuesta didáctica es “la vuelta al mundo”, y se quiere fomentar la inclusión de todas las culturas que coinciden dentro del aula, basándose en la información aportada por el estudio: *reflexiones en torno al tratamiento de la diversidad cultural en escuelas rurales del conurbano bonaerense* (Taruselli, 2017).

Tabla 3. Área I: *Conocimiento de sí mismo y Autonomía Personal.*

BLOQUES	CONTENIDOS
<p><b>Bloque 1. El cuerpo y la propia imagen.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Representación gráfica de la figura humana con detalles que le ayuden a desarrollar una idea interiorizada del esquema corporal.</li> <li>• Tolerancia y respeto por las características, peculiaridades físicas y diferencias de los otros, con actitudes no discriminatorias.</li> <li>• Valoración adecuada de sus posibilidades para resolver distintas situaciones y solicitud de ayuda cuando reconoce sus limitaciones.</li> <li>• Identificación y expresión equilibrada de sentimientos, emociones, vivencias preferencias e intereses propios en distintas situaciones y actividades.</li> <li>• Identificación de los sentimientos y emociones de los demás y actitud de escucha y respeto hacia ellos.</li> <li>• Desarrollo de habilidades favorables para la interacción social y para el establecimiento de relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.</li> </ul>

<p><b>Bloque 2. Movimiento y juego.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dominio sucesivo del tono muscular, el equilibrio y la respiración para que pueda descubrir sus posibilidades motrices.</li> <li>• Coordinación y control de las habilidades motrices de carácter fino, adecuación del tono muscular y la postura a las características del objeto, de la acción y de la situación.</li> <li>• Destrezas manipulativas y disfrute en las tareas que requieren dichas habilidades.</li> <li>• Comprensión, aceptación y aplicación de las reglas para jugar.</li> <li>• Valorar la importancia del juego como medio de disfrute y de relación con los demás.</li> </ul>
<p><b>Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Regulación de la conducta en diferentes situaciones.</li> <li>• Interés por mejorar y avanzar en sus logros y mostrar con satisfacción los aprendizajes y competencias adquiridas.</li> <li>• Actitud positiva y respeto de las normas que regulan la vida cotidiana, con especial atención a la igualdad entre mujeres y hombres.</li> </ul>
<p><b>Bloque 4. El cuidado personal y la salud.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos y colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.</li> </ul>

Atendiendo al área I: conocimiento de sí mismo y autonomía personal, para la propuesta se han elaborado las actividades que se presentan en la tabla 4 y 5.

Tabla 4. *Actividad inicial.*

<b>TÍTULO</b>	
Pasajeros	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer la interacción social entre los alumnos.</li> <li>• Fomentar la comunicación entre el alumnado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de relaciones interpersonales.</li> <li>• Realización de una presentación breve.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar diferentes valores como el respeto y la tolerancia hacia las opiniones de los demás.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción de mensajes orales.</li> </ul>
<b>DURACIÓN</b>	<b>AGRUPAMIENTO</b>	<b>MATERIALES</b>
30 minutos	Individual y grupal	-
<b>DESARROLLO</b>		
<p>En esta primera actividad el alumnado puede moverse libremente por toda la clase. Se escuchará música de fondo que les guste para conseguir que los alumnos se sientan cómodos y relajados. Cada vez que se encuentren con un alumno con el que no han hablado mientras andan por la clase deberán pararse, hacer una breve presentación para conocerse mejor antes de iniciar el viaje, y decir una cosa que les hace felices.</p> <p>Finalmente, cuando todos ellos hayan intercambiado la información con los demás, realizaremos una pequeña asamblea contando qué es lo que hace feliz a cada pasajero. El docente participará activamente realizando preguntas al resto de alumnos como, por ejemplo: ¿Creéis que podremos hacer feliz a Carlos?</p> <p>Los alumnos podrán realizar aportaciones en la asamblea levantando la mano y siempre respetando las opiniones de los demás compañeros.</p>		
<b>EVALUACIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las actividades con un buen tono muscular, equilibrio, coordinación y control corporal adaptándolo a las características de los objetos y a la acción.</li> <li>• Respetar y aceptar las características de los demás sin discriminación.</li> <li>• Mostrar actitudes de ayuda y colaboración.</li> <li>• Aceptar y respetar las reglas del juego establecidas para cada situación.</li> </ul>		

Tabla 5. *Actividad de desarrollo (Nº1).*

<b>TÍTULO</b>	
El avión	
<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Favorecer la interacción social entre los alumnos.</li> <li>• Estimular la autoestima del alumnado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de un vocabulario adecuado con la temática trabajada.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar el desarrollo de la lectoescritura.</li> <li>• Impulsar la creatividad.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producción de mensajes orales y escritos.</li> <li>• Estimulación de la motricidad fina.</li> </ul>	
<b>DURACIÓN</b>	<b>AGRUPAMIENTO</b>	<b>MATERIALES</b>	
30 minutos	Individual y grupal	Folios de colores	
<b>ADAPTACIONES</b>			
Prestar la ayuda necesaria a los alumnos que presenten alguna necesidad educativa especial que afecte al proceso lectoescritor.			
<b>DESARROLLO</b>			
<p>Una vez conocidos los pasajeros, los alumnos conocerán la forma en la que van a viajar; en este caso, el viaje se hará en avión.</p> <p>Para la realización de esta actividad, en primer lugar, elaborarán su avión de papel, estimulando de esta forma la motricidad fina del alumnado para, posteriormente, realizar la actividad.</p> <p>Cuando todos los alumnos tengan su avión, se sentarán en círculo en el suelo y, cuando el docente lo indique, harán volar sus aviones. Leerán el nombre, pensarán algo bueno de esa persona y lo escribirán en el avión de manera anónima.</p> <p>En el momento que todos los alumnos hayan escrito en los aviones, cogerán de nuevo su avión y leerán en voz alta las cosas buenas que sus compañeros piensan de ellos.</p>			
<b>EVALUACIÓN</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar las actividades con un buen tono muscular, equilibrio, coordinación y control corporal adaptándolo a las características de los objetos y a la acción.</li> <li>• Respetar y aceptar las características de los demás sin discriminación.</li> <li>• Mostrar actitudes de ayuda y colaboración.</li> <li>• Aceptar y respetar las reglas del juego establecidas para cada situación.</li> </ul>			

Tabla 6. Área II: Conocimiento del Entorno

BLOQUES	CONTENIDOS
<p><b>Bloque 1. Medio físico: elementos, relaciones y medida.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colecciones, seriaciones y secuencias lógicas e iniciación a los números ordinales.</li> <li>• Reconocimiento de algunas figuras y cuerpos geométricos e identificación de los mismos en elementos próximos a su realidad.</li> </ul>
<p><b>Bloque 3. La cultura y la vida en sociedad.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto y tolerancia hacia otras formas de estructura familiar.</li> <li>• Regulación de la propia conducta en actividades y situaciones que implican relaciones en grupo.</li> <li>• Valoración de las normas que rigen el comportamiento social como medio para una convivencia sana.</li> <li>• Incorporación de pautas de comportamiento para unas relaciones sociales basadas en el afecto y el respeto.</li> <li>• Curiosidad por conocer otras formas de vida social y costumbres del entorno, respetando y valorando la diversidad.</li> <li>• Disposición favorable para entablar relaciones tolerantes, respetuosas y afectivas con niños y niñas de otras culturas.</li> <li>• Reconocimiento de costumbres y señas de identidad asociadas a la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.</li> </ul>

Por otra parte, atendiendo al área II: conocimiento del entorno, para la propuesta se ha elaborado la actividad que se presenta en la tabla 7.

Tabla 7. *Actividad de desarrollo (Nº2).*

<b>TÍTULO</b>		
Vuelta al mundo		
<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomentar la diversidad cultural.</li> <li>• Fomentar el desarrollo de la lectoescritura.</li> <li>• Desarrollar la utilización de las TICS.</li> <li>• Estimular la atención del alumnado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de un vocabulario adecuado con la temática trabajada.</li> <li>• Producción de mensajes orales y escritos.</li> <li>• Aprendizaje de los diferentes continentes y de sus características.</li> </ul>	
<b>DURACIÓN</b>	<b>AGRUPAMIENTO</b>	<b>MATERIALES</b>
1 hora y 30 minutos	Individual y grupal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha de lectoescritura (ver anexo 2)</li> <li>• Globo terráqueo Orboot</li> <li>• Tablet</li> </ul>
<b>ADAPTACIONES</b>		
Prestar la ayuda necesaria a los alumnos que presenten alguna necesidad educativa especial que afecte al proceso lectoescritor.		
<b>DESARROLLO</b>		
<p>En la realización de esta actividad los alumnos comenzarán “el viaje”.</p> <p>Cada alumno, de forma individual, deberá elaborar la ficha de lectoescritura para posteriormente poder trabajar sobre ella en el aula.</p> <p>En clase, los alumnos explicarán a sus compañeros la tradición cultural que han preparado. Una vez explicadas todas las tradiciones, los alumnos trabajarán con el globo terráqueo de Orboot, investigando en cada continente los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Animales</li> <li>• Culturas</li> </ul>		

- Comida
- Inventos
- Mapas
- Monumentos

Se ha elaborado una demostración de cada uno de los apartados nombrados anteriormente sobre el continente europeo (ver anexo 3). La información extraída en esta actividad será utilizada para la realización de la última actividad, por lo que será necesario prestar especial atención en la realización de esta.

### EVALUACIÓN

- Actuar de acuerdo con las normas socialmente establecidas.
- Analizar y resolver situaciones conflictivas con actitudes tolerantes y conciliadoras.

Tabla 8. *Área III: Lenguajes: Comunicación y Representación*

BLOQUES	CONTENIDOS
<b>Bloque 1. Lenguaje verbal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización del lenguaje oral para manifestar sentimientos, necesidades e intereses, comunicar experiencias propias y transmitir información. Valorarlo como medio de relación y regulación de la propia conducta y la de los demás.</li> <li>• Comprensión de las intenciones comunicativas de los otros niños y adultos, y respuesta adecuada sin inhibición.</li> <li>• Interés por realizar intervenciones orales en el grupo y satisfacción al percibir que sus mensajes son escuchados y respetados por todos.</li> <li>• Curiosidad y respeto por las explicaciones e informaciones que recibe de forma oral.</li> <li>• Utilización habitual de formas socialmente establecidas (saludar, despedirse, dar las gracias, pedir disculpas, solicitar ...).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respeto a las normas sociales que regulan el intercambio lingüístico (iniciar y finalizar una conversación, respetar turno de palabra, escuchar, preguntar, afirmar, negar, dar y pedir explicaciones).</li> <li>• Ejercitación de la escucha a los demás, reflexión sobre los mensajes de los otros, respeto por las opiniones de sus compañeros y formulación de respuestas e intervenciones orales oportunas utilizando un tono adecuado. Disfrute del empleo de palabras amables y rechazo de insultos y términos malsonantes.</li> </ul>
<b>Bloque 4. Lenguaje corporal.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresión de los propios sentimientos y emociones a través del cuerpo, y reconocimiento de estas expresiones en los otros compañeros.</li> </ul>

Finalmente, atendiendo al área III: lenguajes: comunicación y representación, para la propuesta se han elaborado las actividades que se presentan en las tablas 9 y 10.

Tabla 9. *Actividad de desarrollo (Nº3).*

<b>TÍTULO</b>		
Comecocos de las emociones		
<b>OBJETIVOS</b>	<b>CONTENIDOS</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y conocer sus propias emociones.</li> <li>• Trabajar las habilidades sociales del alumnado.</li> <li>• Impulsar la creatividad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprendizaje de las emociones básicas.</li> <li>• Producción de mensajes orales.</li> </ul>	
<b>DURACIÓN</b>	<b>AGRUPAMIENTO</b>	<b>MATERIALES</b>
45 minutos	Grupal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comecocos de las emociones (ver anexo 4)</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ficha “las emociones” (ver anexo 5)</li> <li>• Tarjetas emociones básicas (ver anexo 6)</li> </ul>
<b>DESARROLLO</b>		
<p>El docente jugará con los alumnos al comeccocos. En él encontrarán diferentes situaciones que pueden ocurrir en su viaje y deberán elegir con que emoción se identifican.</p> <p>Situación: hoy viajábamos en barco y llueve: ¿Cómo me siento?</p> <p>Los alumnos deberán elegir con que emoción se sienten más reflejados entre las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asco</li> <li>• Miedo</li> <li>• Sorpresa</li> <li>• Alegría</li> <li>• Ira</li> <li>• Tristeza</li> </ul> <p>Estas emociones estarán representadas con dibujos animados para que sea más cercano para el alumnado, cada dibujo representará una situación, deberán elegir con que emoción se identifican ante estas situaciones. Una vez escogida la emoción, el docente hará preguntas sobre cómo gestionan estas emociones, para que los alumnos aprendan a expresar aquello que sienten.</p>		
<b>EVALUACIÓN</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicar por medio de la lengua oral sentimientos, vivencias, necesidades e intereses.</li> <li>• Escuchar con atención y respeto las opiniones de los demás.</li> <li>• Utilizar las formas convencionales del lenguaje para saludar, pedir disculpas, dar las gracias, etc., y regular su propia conducta.</li> </ul>		

Tabla 10. *Actividad final.*

## TÍTULO

Vuelta a casa

### OBJETIVOS

- Identificar los aspectos más importantes de cada continente.
- Impulsar la creatividad.
- Fomentar el desarrollo de la lectoescritura.
- Estimular la atención del alumnado.

### CONTENIDOS

- Utilización de un vocabulario adecuado con la temática trabajada.
- Producción de mensajes escritos.
- Aprendizaje de los diferentes continentes y de sus características.

### DURACIÓN

1 hora

### AGRUPAMIENTO

Individual

### MATERIALES

- Pasaporte (ver anexo 7)
- Cuños

### ADAPTACIONES

Prestar la ayuda necesaria a los alumnos que presenten alguna necesidad educativa especial que afecte al proceso lectoescritor.

### DESARROLLO

El docente entregará un pasaporte individual a cada alumno; ellos deberán completar los ejercicios que aparecen en él sobre los diferentes continentes estudiados.

Una vez completado el pasaporte, cada alumno lo entregará al docente y este colocará un sello en el continente que se haya “visitado” con éxito.

Este pasaporte servirá al docente como método de evaluación de la propuesta de didáctica.

### EVALUACIÓN

- Comunicar por medio de la lengua oral sentimientos, vivencias, necesidades e intereses.
- Escuchar con atención y respeto las opiniones de los demás.
- Utilizar las formas convencionales del lenguaje para saludar, pedir disculpas, dar las gracias, etc., y regular su propia conducta.

Para evaluar al alumnado, se realizará una evaluación inicial, continuará con el inicio de las actividades, manteniéndose durante la realización de estas, y concluirá con una evaluación final. El objetivo es valorar si los alumnos han adquirido los conocimientos necesarios mediante la observación a lo largo de todo el proceso y la realización del pasaporte del viaje. Por otra parte, será necesario valorar si los alumnos han cumplido también los criterios de evaluación propuestos por el Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre.

En primer lugar, se realizará una evaluación inicial, valorada en la actividad inicial (tabla 4) para saber el nivel del alumnado. Además, será necesario plantear las posibles adaptaciones que necesitarán las actividades, por lo que se realizará una observación directa a los alumnos dentro del aula. En segundo lugar, una evaluación continua, actividades de desarrollo (tablas 5, 7 y 9), en la que se deberá comprobar si la propuesta está consiguiendo los objetivos marcados, de manera que se analice si se puede continuar trabajando en los contenidos posteriores. Por último, se realizará una evaluación final, pasaporte realizado en la actividad final (tabla 10), con la que comprobaremos si la propuesta didáctica ha tenido los resultados que esperábamos y si los alumnos han conseguido adquirir los objetivos marcados.

Por otra parte, se realizará una evaluación al alumnado, de acuerdo con la rúbrica que se presenta en la tabla 11, basándonos en la información aportada por la actividad N° 5: *el pasaporte*:

*Tabla 11.* Rúbrica de evaluación.

<i>Alumno/a</i>	<b>Criterios de evaluación</b>	<b>No alcanzado</b>	<b>Puede mejorar</b>	<b>Alcanzado</b>	<b>Observaciones</b>
<i>Alumno 1</i>	Europa				
	África				
	Oceanía				
	Asia				
	Antártida				
	América				

## 6. CONCLUSIONES

La diversidad en el aula necesita ser observada y escuchada, para poder atender al alumnado tal y como lo necesita. Asimismo, será necesario dialogar con el alumnado para que la metodología de trabajo se adapte a sus necesidades.

En segundo lugar, los alumnos/as con alguna diversidad pueden encontrarse apartados del grupo, por lo que trabajar la inclusión y fomentar las habilidades sociales de los mismos puede facilitar las relaciones interpersonales en el aula.

Por otra parte, las escuelas rurales, olvidadas en muchos casos por el sistema educativo, también deben atender las necesidades de sus alumnos/as, por lo que es importante destinar los profesionales, instalaciones y materiales necesarios para un correcto funcionamiento de dichas escuelas.

Con el presente Trabajo de Fin de Grado se ha pretendido dar la importancia correcta a la atención a la diversidad, concretamente en las escuelas rurales. Tras la experiencia de prácticas docentes en una escuela rural, se ha pretendido demostrar la importancia que tiene la diversidad en las aulas y la necesidad de dar respuesta a las necesidades del alumnado, fomentando de esta forma el desarrollo integral de los alumnos/as.

Además, es necesario entender, como futuros docentes, que tanto alumnos como padres deben poner foco en las capacidades y en las potencialidades, y no tanto en las limitaciones. Como afirman Pascual, Garrido y Antequera (2014), si ofrecemos a dichos alumnos/as las oportunidades y condiciones adecuadas, con una motivación adecuada, como por ejemplo centrarse en la parte positiva para reforzar la negativa, podrán aprender a tomar sus propias decisiones

En definitiva, con esta propuesta de intervención se ha pretendido trabajar la diversidad en el aula de Educación Infantil valorando su importancia para potenciar el desarrollo de todo el alumnado, dando importancia a diferentes competencias que favorezcan su inclusión, tanto dentro como fuera del aula.

## 7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Americana de Discapacidades Intelectuales y del Desarrollo (AAIDD).

(2011). Discapacidad intelectual: definición, clasificación y sistemas de apoyo Editorial Alianza.

Boix, R. (1995). Estrategias y recursos didácticos en la escuela rural. Graó.

Carda, R., & Larrosa, F. (2012). La organización del centro educativo. Manual para maestros. Editorial Club Universitario.

Eugenia Taruselli, M. (2017). Reflexiones en torno al tratamiento de la diversidad cultural en escuelas rurales del conurbano bonaerense. Papeles de Trabajo, 92–106.

Fernández, J. J. (Ed.). (2003). La escuela rural (Número 23). [https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero\\_23/JOSEFA\\_JIMENEZ\\_FERNANDEZ01.pdf](https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_23/JOSEFA_JIMENEZ_FERNANDEZ01.pdf)

Fernández, O. M. M. (2009, junio). ESCUELA INCLUSIVA: La importancia de atender a la diversidad. CSIF Revista, 2.

García, H. M. (2001). La atención a la diversidad y la formación del profesorado de Educación Física. Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 4(1), 1–8. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1031285>

García Prieto, F., Delgado García, M. Pozuelos Estrada, F. (2017). Atender a la diversidad en escuelas unitarias. Revista del Cisen Tramas/Maepova, 5 (1), 123-139.

IADD. (2010). Definición de discapacidad. American Association on Intellectual and Developmental Disabilities.

Monzant, F. M. M., & Aparicio, M. E. B. (2016). Pedagogical management and integration of productive education projects in rural schools. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 39–55.

Nacif, C. (2005). Educación Inclusiva en Brasil. 6.

Núñez-Muñoz, C.G., Peña-Ochoa, M., González-Niculcar, B., y Ascorra-Costa, P. (2020). Una mirada desde la inclusión al Programa de Integración Escolar (PIE) en escuelas rurales chilenas: un análisis de casos. *Revista Colombiana de Educación*, 1(79), 347-368. <https://doi.org/10.17227/rce.num79-9725>

Pascual-García, D. M., Garrido-Fernández, M. y Antequera-Jurado, R. (2014).

Autodeterminación y calidad de vida: un programa para la mejora de personas adultas con discapacidad intelectual. *Psicología evolutiva*, 20 (1), 33-38.

Programa Nacional de Educación para la Paz. (2014). Vicky Colbert; Fundación Escuela Nueva (FEN). <https://escuelanueva.org/>

Proyecto BID Normales. (2017). Vicky Colbert; Fundación Escuela Nueva (FEN). <https://escuelanueva.org/>

Sánchez, J. J. (1983). La escuela unitaria. Laia. [https://escuelarural.net/IMG/pdf/LIBRO\\_ESCUELA\\_UNITARIA\\_JESUS\\_JIMENEZ.pdf](https://escuelarural.net/IMG/pdf/LIBRO_ESCUELA_UNITARIA_JESUS_JIMENEZ.pdf)

Sauras, P. (2000). La educación rural. 29–44.

Tomlinson, C. A. (2005). Qué es -y qué no es- la enseñanza diferenciada. En *Estrategias para trabajar con la diversidad en el aula* (p. 15). Paidós.

## **7.1 REFERENCIAS NORMATIVAS**

Acuerdo 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.

DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre, por el que se establece el currículo del segundo ciclo de la Educación Infantil en la Comunidad de Castilla y León.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, podemos observar una evolución en la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales.

ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN ECI/3960/2007, de 19 de diciembre, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la educación infantil.

ORDEN EDU/593/2018, de 31 de mayo, por la que se regula la permanencia del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de educación infantil, en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/721/2008, de 5 de mayo, por la que se regula la implantación, el desarrollo y la evaluación del segundo ciclo de la educación infantil.

Real decreto 1630/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del segundo ciclo de Educación Infantil.

## 8. ANEXOS

Anexo 1. *Tabla síntesis de estudios revisados*

<i>Estudio</i>	<i>Muestra</i>	<i>Aspectos estudiados</i>	<i>Instrumentos</i>	<i>Programa de intervención</i>	<i>Resultados</i>
<p>Gestión pedagógica e integración de proyectos educativos productivos en las escuelas rurales. (Venezuela)</p>	<p>La muestra del estudio estaba formada por 118 personas de 3 escuelas rurales del municipio Miranda, estado Zulia. Se seleccionó a 10 directivos,<sup>72</sup> 36 docentes y 36 padres y representantes de las escuelas del núcleo. Estas personas fueron seleccionadas a través de un censo poblacional.</p>	<p>Estudiar mediante la realización de un análisis la gestión pedagógica e integración de proyectos educativos en las escuelas rurales. Los aspectos estudiados fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Intervención en la labor pedagógica</li> <li>• Impulso de estrategias para el desarrollo organizativo</li> <li>• Interdisciplinariedad de las funciones administrativas</li> <li>• Integración comunitaria para la generación de espacios productivos</li> </ul>	<p>Se diseñó un instrumento denominado cuestionario contentivo, consistente en 39 ítems con alternativas de respuesta tipo Likert:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Siempre</li> <li>• Casi siempre</li> <li>• Algunas veces</li> <li>• Pocas veces</li> <li>• Nunca</li> </ul> <p>El procesamiento de los datos se realizó mediante el método de</p>	<p>Se intentó analizar la gestión pedagógica e integración de los proyectos educativos en las escuelas rurales del municipio de Miranda. El objetivo es obtener una escuela más integradora y, por tanto, más comprometida con la realidad circundante. Se analizó la gestión pedagógica como una variable a tener en cuenta por los ministerios a la hora de direccionar la educación, impulsando así acciones rurales demandadas por la sociedad.</p>	<p>Con relación a la intervención en la labor pedagógica, el estudio obtuvo una media de 2,58. Por tanto, se afirma con este resultado que el equipo directivo selecciona el proyecto educativo requerido por la comunidad, estableciendo así formas de aprendizaje colectivo con el objetivo de desarrollar acciones pedagógicas. Este indicador afirma que la gestión pedagógica es medianamente efectiva para lograr la intervención en la labor pedagógica. El indicador <i>impulso de estrategias para el desarrollo organizativo</i> alcanzó una media de 2,54; es decir, se puede observar que, en ocasiones, desde la dirección de las escuelas los directivos promueven estrategias que orienten a sus estudiantes hacia el desarrollo de proyectos educativos productivos en la zona rural. El indicador de <i>interdisciplinariedad de las funciones administrativas</i> obtuvo la media de 3,54, afirmando que entre directivos y docentes se establece la responsabilidad colectiva para identificar las oportunidades que ofrece la comunidad, de forma que se fortalezca la labor docente en el proyecto productivo local. Dicha media refleja que la interdisciplinariedad es un proceso que requiere compromiso y responsabilidad individual de cada docente.</p>

			estadística descriptiva.		<p>En cuanto a la <i>integración comunitaria para la generación de espacios productivos</i>, la media fue de 2,51, lo que implica que se llevan a cabo talleres para conocer el potencial de las áreas productivas de la zona rural y se realizan charlas sobre el desarrollo endógeno.</p> <p>La media general ha obtenido un resultado de 2,79; podemos observar que, con dicha media y las obtenidas anteriormente, la gestión pedagógica desarrollada por el directivo en la integración de los proyectos educativos en las escuelas rurales del municipio de Miranda es medianamente efectiva.</p>
<p>Atender a la diversidad en escuelas unitarias. (España)</p>	<p>Este estudio se localiza en la provincia de Huelva, en centros rurales públicos de Educación Infantil y Primaria con una tipología unitaria. En total, el estudio se ha basado en 5 escuelas y 9 docentes del curso 2014-2015.</p> <p>Por otra parte, también se realiza una elección de centro escolar para el estudio de caso. El centro escogido es un centro rural situado a 150 kilómetros de la capital. El aula que se utilizó para la investigación abarca desde segundo ciclo de infantil hasta sexto de la etapa de primaria. En total,</p>	<p>El aspecto principal de este estudio es cómo se atiende a la diversidad en las pequeñas escuelas unitarias. Para ello, se debe saber qué elementos intervienen positivamente en el tratamiento de la diversidad en la escuela unitaria, así como estudiar los escenarios educativos generales y conocer las actitudes y procedimientos de los docentes en relación a la atención a la diversidad. Además, se realizó un estudio sobre las peculiaridades más significativas de los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sexo</li> <li>• Situación administrativa</li> <li>• Preferencia de ejercer en el medio rural frente al medio urbano</li> </ul>	<p>Dependiendo del estudio se emplearán diferentes instrumentos, pero para el general se realiza un cuestionario de 75 ítems en una escala tipo Likert. Los ítems que hacen referencia a diferentes aspectos de atención a la diversidad pretenden medir las prácticas y actitudes del docente, pudiendo elegir respuesta entre el 1 (totalmente en desacuerdo) y el 4 (totalmente de acuerdo). Por otro lado, se complementará con una entrevista. En relación al estudio específico</p>	<p>Esta investigación pretende realizar un análisis sobre la atención a la diversidad en las escuelas rurales unitarias de la provincia de Huelva. La investigación se compone de dos estudios. En primer lugar, se analizan 5 escuelas de la provincia, con un total de 9 docentes. En segundo lugar, se realiza un estudio a uno de los centros participantes por ser representativo y por ofrecer una respuesta a la diversidad en esta tipología de escuelas.</p>	<p>Podemos afirmar, tras analizar este estudio, que el contexto rural debe favorecer la inclusión de todo el alumnado, pues los alumnos estudian y conviven juntos, por lo que resulta más sencilla su inclusión. Asimismo, cualquier niño puede aprender si se le proporciona un ambiente apropiado, una estimulación y unas actividades significativas.</p> <p>En dichas escuelas se trabaja con agrupamientos, que pueden ser una oportunidad para dar una correcta respuesta educativa a la diversidad en el aula.</p> <p>Las estrategias didácticas que surgen de forma natural atienden a la diversidad, pero de todos modos será necesaria la planificación, tanto para el docente como para el alumnado.</p> <p>Cabe destacar también que escuela rural está definida por su diversidad y no se debe intentar conseguir su homogeneización. Encontramos en ella distintos alumnos trabajando en una misma experiencia educativa: en los distintos ritmos de aprendizaje y niveles de logro o de capacidades encontraremos diversidad en el aula.</p> <p>Además, en los centros surge de manera natural un currículum abierto a la diversidad (capacidades, cultura o género) del alumnado, para que todos aprendan quiénes son los otros y las diferencias que hay dentro de su propia escuela.</p> <p>Este estudio afirma la versatilidad que encontramos para trabajar la diversidad en las aulas del medio rural, mejorando de esta forma la convivencia, la distribución del liderazgo y la dirección participativa</p>

	<p>11 escolares y 1 maestra. En relación a las entrevistas con las familias, estas debían cumplir una serie de características para poder realizar correctamente el contraste de información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No residen en el pueblo en el que se sitúa la escuela</li> </ul>	<p>de un caso, la información fue extraída mediante diferentes herramientas cualitativas, partiendo del principio de triangulación instrumental que se basa en relacionar diferentes modos de recogida de datos.</p> <p>Otros instrumentos utilizados han sido las entrevistas, diario de investigación, observaciones de aula y de centro, conversaciones o entrevistas informales, documentos del centro, y unas conclusiones, recogidas con el fin de conocer la conformidad final de los participantes.</p>		<p>Por otra parte, podemos ver que, según la investigación realizada, en estos centros se da una respuesta más adecuada a aquellos alumnos con dificultades de aprendizaje por varios aspectos: la cercanía, la dedicación, así como la variedad de estrategias que facilitan los procesos educativos para atender a todos los alumnos; además de dar el apoyo y refuerzo educativo necesario a quienes lo precisen.</p>
--	---	---	---	--	--

<p>Una mirada desde la inclusión al Programa de Integración Escolar (PIE) en escuelas rurales chilenas: un análisis de casos. (Chile)</p>	<p>Para la muestra de este estudio se seleccionaron 6 escuelas rurales chilenas, escogidas para una investigación realizada entre los años 2016 y 2018. Dichas escuelas fueron elegidas a partir de 5 criterios preestablecidos y orientados a incorporar una mayor diversidad de escuelas. Los criterios fueron los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tipo de estrategia de enseñanza</li> <li>2. Índice de vulnerabilidad escolar</li> <li>3. Tipo de proyecto educativo</li> <li>4. Las N.E.E de los alumnos del centro</li> <li>5. La ubicación en el territorio nacional</li> </ol>	<p>El foco principal de este estudio fue reconocer el lugar que ocupan las escuelas rurales y su aporte en la educación nacional, intentando representar en todo momento la diversidad en estas escuelas, pero a su vez considerando aspectos transversales como la vulnerabilidad social. Por otra parte, se pretende realizar un análisis de las perspectivas que las escuelas rurales tienen acerca del Programa de Integración Escolar (PIE).</p>	<p>Se realizó una investigación cualitativa con base en los fundamentos y técnicas de la etnografía clásica y la cuasi etnografía. Además, se incorporaron los supuestos de la investigación acción con el objetivo de poder reconocer y potenciar aquellas prácticas, políticas y culturas inclusivas en las 6 escuelas rurales analizadas. Por otra parte, en este estudio se trabajó con el método de análisis de contenido temático que consta de 3 etapas consecutivas y recursivas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Etapa de preanálisis</li> <li>2. Etapa de codificación y fragmentación del texto</li> <li>3. Etapa de categorización</li> </ol> <p>Por último, se realizaron entrevistas y talleres a los diferentes</p>	<p>En este estudio se pretende demostrar que las escuelas rurales han tenido una relación distintiva con las políticas públicas educativas de Chile y que, aunque estén dentro del sistema escolar operan de manera distinta a lo exigido por el mismo. Es necesario realizar un análisis sobre las perspectivas que las escuelas rurales tienen acerca del PIE; se trata de un programa en el que cada escuela postula a través de un proyecto de mejora financiable, aportando al alumnado con N.E.E especialistas para trabajar con ellos o aquellas infraestructuras necesarias para los mismos. Mediante esta investigación se intenta dar importancia al PIE en las escuelas rurales con que se trabajó, proponiendo una mirada crítico reflexiva a una política pública dedicada a la inclusión del alumnado chileno.</p>	<p>En relación a los resultados de la investigación, es importante apuntar que no hay criterios suficientes para definir a PIE como un programa exitoso en el caso por caso. Este trabajo pretendía un reconocimiento de las escuelas rurales desde la inclusión, buscaba favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes. Para ello se basa en el estudio del PIE, proyecto que promueve una atención individual, trabajar individualmente las N.E.E., con un diagnóstico individual que implica la salida del aula para la atención de los casos particulares. PIE genera cuestionamientos en aquellas escuelas que no tienen el programa, ya que el diagnóstico se ve como un impedimento y no como una forma de inclusión. Los profesionales PIE no reciben una preparación para su labor en el contexto rural, sino que rotan indistintamente entre escuelas rurales y urbanas. Tras esta investigación, PIE parece ser una buena forma de trabajo multidisciplinar, pero con efectos adversos en la inclusión. Además, escuelas que no trabajan con este programa creen que no es necesaria su implementación. Como resultado principal se cree que es necesario seguir investigando para conseguir una cultura más inclusiva en las escuelas rurales para que los niños puedan encontrar una escuela que integre la diversidad en las aulas.</p>
---	--	---	--	--	---

			miembros de la comunidad escolar.		
Reflexiones en torno al tratamiento de la diversidad cultural en escuelas rurales del conurbano bonaerense. (Argentina)	Esta investigación se realizó con una muestra de 3 escuelas rurales representando cada nivel educativo: inicial, primario y secundario. Estaban ubicadas en la zona oeste del Conurbano Bonaerense (Argentina) en un barrio con gran diversidad cultural. En estas escuelas podemos encontrar un alumnado de diferentes etnias y nacionalidades en riesgo de exclusión social. Estas escuelas fueron estudiadas en dos periodos de tiempo, desde el 2012 al 2014 y desde el 2015 al 2017.	Llevar a cabo un estudio sobre la diversidad cultural que encontramos en las escuelas rurales de esta parte de Argentina. Los principales aspectos estudiados en torno a la diversidad cultural fueron los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Exposición de algunos estudiantes como forma de normalizar o aceptar la diversidad cultural</li> <li>• Mirada esencializadora y ahistórica sobre la identidad étnica</li> <li>• Tratamiento folklorizado o inexistente</li> </ul> Se realiza un análisis de aquello que ocurre en el interior de estas escuelas sin pretender la comparación de las mismas, sino tratando de establecer generalizaciones con fines analíticos, para así poder comprender la	La recolección de los datos del estudio se llevó a cabo a través del trabajo de campo, que estuvo compuesto por entrevistas formales con docentes, directivos, estudiantes y madres de familias. Por otra parte, se realizaron charlas informales en diferentes espacios del barrio, observación de clases, actos escolares y recreos y, por último, revisión del material documental de las escuelas. Se visitó el campo un total de 83 veces para poder atender lo que sucedía en cada contexto y el sentido que tenía	En esta investigación se pretende documentar y analizar la forma en la que se aborda y se trata la diversidad cultural presente en las aulas de las diferentes instituciones. Se busca documentar aquello no documentado de la realidad social. Además, se retoman diversos aportes teóricos del campo de la antropología educativa en contextos interculturales, permitiendo realizar un análisis correcto de los datos obtenidos en el trabajo de campo. Tras exponer diferentes cuestiones metodológicas y contextuales se plantean tres apartados diferentes: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El señalamiento como forma de normalizar la otredad</li> <li>• La mirada esencializadora de las identidades</li> <li>• De la homogeneización de los estudiantes a la</li> </ul>	Esta investigación abordó la diversidad cultural en las aulas desde tres enfoques distintos: el señalamiento como forma de normalizar la diversidad, el esencialismo como marco para autenticar las identidades y, por último, el tratamiento folklorizado o inexistente de los saberes y experiencias de los estudiantes. Esta forma de analizar la diversidad cultural en las aulas ha mostrado que encontramos una educación más actual en algunos aspectos, mientras que en otros es arcaica. En este estudio se buscaba la inclusión del alumnado, pero mostrando la problemática que tienen los docentes al intentar buscar prácticas y estrategias para lograr la diversidad cultural en un sistema escolar que no les da las herramientas necesarias para conseguirlo. Tras el análisis de esta investigación se puede afirmar que, en relación a la diversidad cultural, se busca encontrar la igualdad entre el alumnado pensando que “todos son iguales” y anulando de esta forma directamente la diversidad en el aula. Este trabajo muestra como principal resultado que se debe seguir trabajando en valorar la diversidad cultural y no tratar de homogeneizar la escuela.

		complejidad cotidiana de las instituciones en las que fue desarrollada la investigación.	para las personas involucradas.	folklorización de sus saberes Se permite de esta forma analizar el tratamiento de la diversidad cultural en las escuelas analizadas.	
--	--	--	---------------------------------	---	--

Anexo2. Actividad 3. Ficha lectoescritura “La vuelta al mundo”

# *¡ La vuelta al mundo !*

**Nombre:**  
\_\_\_\_\_

**Tradición cultural:**  
\_\_\_\_\_

**¿En qué consiste?**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

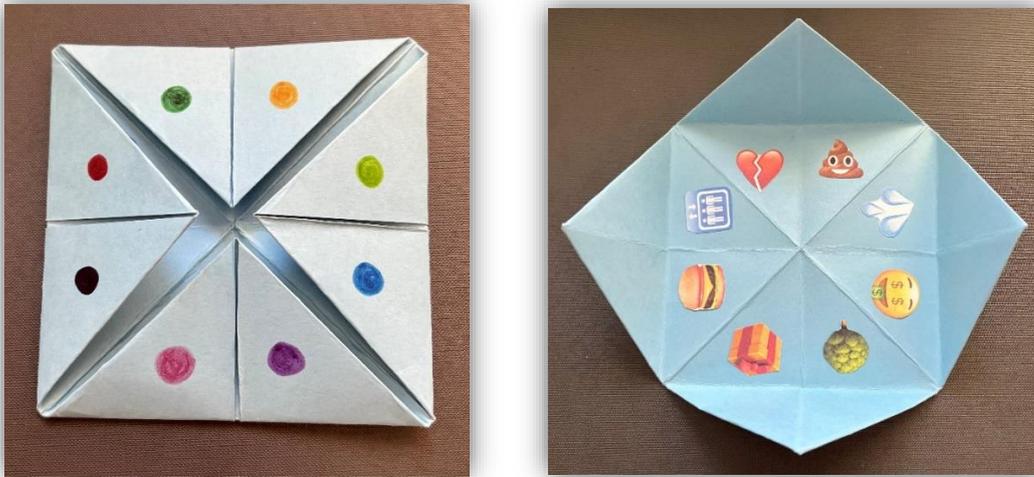
**¿Por qué se realiza?**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Anexo 3. Actividad 3. Ejemplo continente europeo.



Anexo 4. Actividad 4. Comecocos de las emociones.



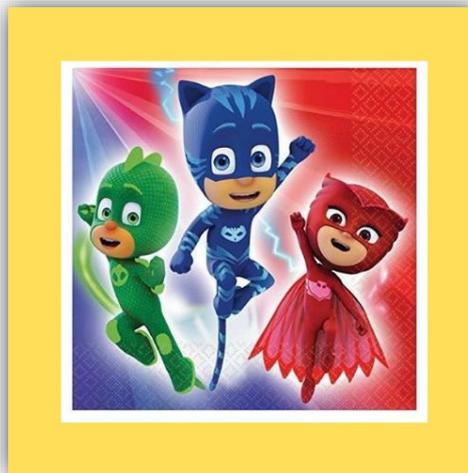
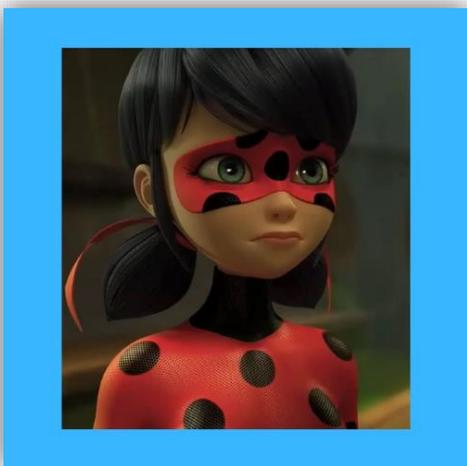
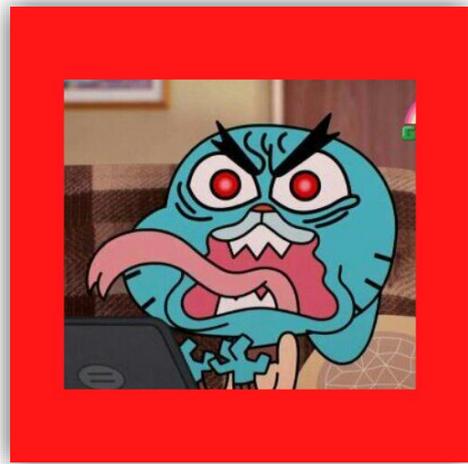
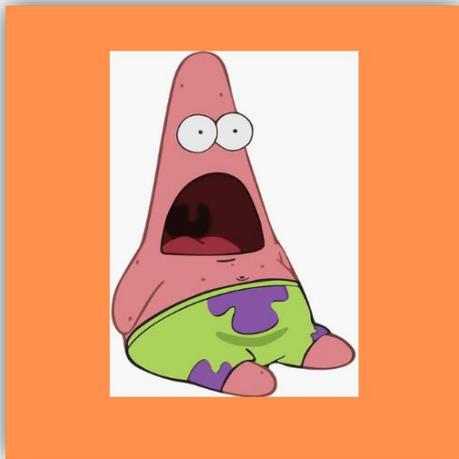
Anexo 5. Actividad 4. Ficha “Las emociones”.

## Las emociones

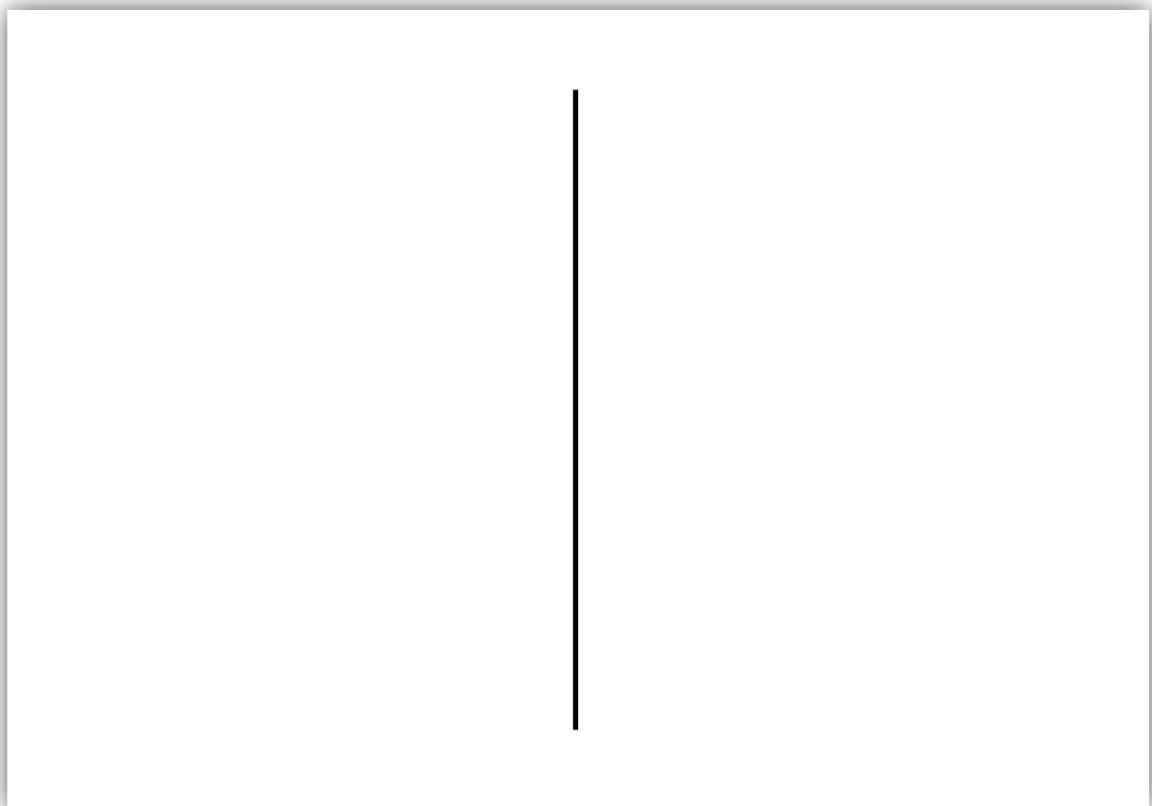
**¿Cómo me siento?**

-  Se ha puesto a llover y no podemos ir a la excursión.
-  Me quedo encerrado/a en el ascensor.
-  Vamos al bosque de paseo y se hace de noche.
-  Voy por la calle y me encuentro un billete de 5€.
-  Es mi cumpleaños y me regalan un juguete nuevo.
-  Hoy en el hotel preparan mi comida favorita.
-  Me rompen algo que me gustaba mucho.
-  Estamos andando y piso una caca.

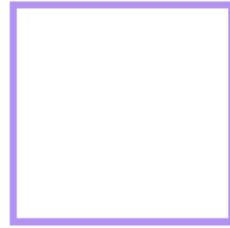
Anexo 6. Actividad 4. Tarjetas emociones.



Anexo 7. Actividad 5. Pasaporte.



***i Hasta  
el  
próximo  
viaje !***



**Nombre :**

**Apellidos:**

**Dirección:**

**Nacionalidad:**



**EUROPA**



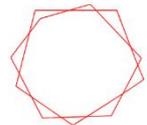
· **Dibuja un monumento de Europa que hayas visto en clase.**



**AMÉRICA**



· **Nombra tres inventos originarios de América.**



## ÁFRICA



· ¿Qué es lo que más te ha llamado la atención de la cultura africana?



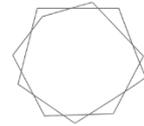
## ANTÁRTIDA



· Completa estas oraciones.

- Groenlandia es la isla más \_\_\_\_\_ del mundo.

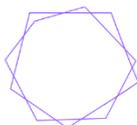
- En esta isla, por la noche se pueden observar las \_\_\_\_\_.



## OCEANÍA



· Dibuja el animal que más te haya gustado originario de Oceanía.



## ASIA



· De todas los platos típicos asiáticos que has visto en clase, ¿Cuál te gustaría probar? ¿Por qué?

